



Documento digital
firmado electrónicamente
Dictamen CEO 49/2019



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/12/2019 15:15:17
ac59c793be9359f882849b420b91291f



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 49/19

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a fin de rectificar el Dictamen CEO N° 48/19, el cual fue emitido en el marco de la Actuación Interna N° 30-00057493 por el cual tramita la Licitación Pública N° 45/19, cuyo objeto es la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de provisión de botellones de agua potable y dispensadores de frío/calor, con su correspondiente mantenimiento para distintas sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

En este sentido, se advirtió un error material involuntario al momento de detallar la Licitación Pública a través de la cual tramita el citado procedimiento, indicándose la Licitación Pública N° 48/19 cuando correspondía hacer mención a la Licitación Pública N° 45/19.

Cabe destacar que el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Decreto N° 1510/97) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

En virtud de ello, corresponde modificar parcialmente el Dictamen CEO N° 48/19 en sus partes pertinentes, y establecer que donde dice "*Licitación Pública N° 48/19*" deberá decir "*Licitación Pública N° 45/19*".



Elida Torres Carbonell



Juan Ignacio Vitali



Federico Matías Compeano

DICTAMEN CEO N° 49/19